



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Arauca
**Institución Educativa
AGROPECUARIO MUNICIPAL**
DANE: 381001002035 ICFES: 050302 NIT: 800170889-0
RESOLUCIÓN No 2988 DE 26 OCTUBRE DE 2018
Arauca-Arauca



INVITACIÓN PÚBLICA No IEAM -009-2021

MODALIDAD DE CONTRATACION: INFERIOR A 20 SMMLV

EL RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES CONSAGRADAS EN EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY 715 DE 2001 RESPETANDO LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD, MORALIDAD, IMPARCIALIDAD Y PUBLICIDAD.

CONSIDERACIONES GENERALES

La institución educativa Agropecuario Municipal, atendiendo lo dispuesto en artículo 13 de la ley 715 de 2001 respetando los principios de igualdad, moralidad, imparcialidad y publicidad está interesada en adelantar el procedimiento precontractual tendiente requerir el "SUMINISTRO DE CONCENTRADO, MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGOGICOS DE LA INSTITUCION." la entidad ha adelantado todas las gestiones inherentes a la etapa de planificación, con el objeto de garantizar el cumplimiento de los postulados legales y de los fines de la Contratación Estatal.

CONVOCATORIA A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL

Atendiendo Artículo 13 de la ley 715 de 2001 respetando los principios de igualdad, moralidad, imparcialidad y publicidad, **la institución educativa Agropecuario Municipal a las veedurías ciudadanas**, establecidas de conformidad con la ley, para realizar el control social a la presente convocatoria pública, al contrato que se derive de la misma, a su ejecución, terminación y liquidación.

Toda la información y documentos relacionados con el presente proceso de contratación serán publicados la pagina web institucional www.colmunagro.edu.co por tanto corresponderá y es obligación de los interesados consultar permanentemente, los documentos que se emanen de la institución.

En las actuaciones derivadas de todas las estipulaciones del presente proceso de selección y del contrato que como consecuencia del mismo se suscriba, el proponente obrará con la transparencia y moralidad que la Constitución Política y las leyes consagran.

ELEMENTOS ESENCIALES DE LA INVITACION PÚBLICA

1. OBJETO:

SUMINISTRO DE CONCENTRADO, MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGOGICOS DE LA INSTITUCION

ESPECIFICACIONES:

Las especificaciones se describen a continuación:

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina - Cel. 3176698814

Email: colmunagro@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Arauca
Institución Educativa
AGROPECUARIO MUNICIPAL

DANE: 381001002035 ICFES: 050302 NIT: 800170889-0
RESOLUCIÓN No 2988 DE 26 OCTUBRE DE 2018
Arauca-Arauca



| DESCRIPCION | UNIDAD | CANTIDAD |
|--|----------|----------|
| Galon creolina concentrada | Galon | 3 |
| Glifosol | Galon | 2 |
| Gramafin | Galon | 1 |
| Rastrillos grandes Agricolas con cabos | Unidad | 10 |
| cuchillas guadaña | Unidad | 7 |
| Candados Grandes | Unidad | 5 |
| Panzer | Galon | 1 |
| Rafaga | Unidad | 2 |
| Aceite 2T para guadaña | Unidad | 3 |
| Esmeril | UNIDAD | 1 |
| concentrado prepico 100 | Bulto | 3 |
| Sal mineralizada NF | Bulto | 5 |
| Sal Blanca | Bulto | 10 |
| Melaza | bolsas | 5 |
| Melaza | Pimpinas | 3 |
| Cremosa | Unidad | 12 |
| Alimento Equino | Bulto | 3 |
| Leche para ternera | Kilo | 10 |
| Comida para cerdos - cerdo ceba | Bulto | 5 |
| concentrado para ganado | bulto | 8 |
| concentrado para becerro | Bulto | 6 |
| comida campesina- para aveztruz | Bulto | 3 |
| Comida para ganado - Gestacion | Bulto | 5 |
| Melaza | pimpina | 6 |
| Tropirumin - ganado | Unidad | 5 |
| Complejo B | Frasco | 2 |
| Curagan | Frasco | 2 |
| Purgante caballos | Frasco | 2 |
| Lepecit | Unidad | 3 |
| Hemopar 500ml | Unidad | 1 |
| tripen | Unidad | 2 |
| Oxitocina | Unidad | 3 |
| Oxitetraciclina LA 250mg | Unidad | 3 |
| Nexabest | Unidad | 1 |

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina - Cel. 3176698814

Email: colmunagro@gmail.com



| | | |
|----------------------------|--------|----|
| Dipirona | Unidad | 2 |
| Lipermetrina | Unidad | 3 |
| Oxitetraciclina LA X 500ml | Unidad | 3 |
| Oxitetraciclina 200ml | Unidad | 1 |
| Jeringas x10ml | Unidad | 20 |
| Jeringas X20ml | Unidad | 20 |
| Agujas Calibre 16 | Unidad | 60 |
| garrabaño | litros | 3 |
| vitasel | Unidad | 5 |
| Fadyne | Unidad | 5 |
| Levamisol | Unidad | 1 |
| Tiamina | Unidad | 1 |
| Azul metileno | Unidad | 3 |
| Atropina | Unidad | 1 |
| Dextromin | Unidad | 1 |
| cateter Yelco | Unidad | 1 |
| Flonixin 500ml | Unidad | 1 |

1.1 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

| CODIGO | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO |
|----------|--|---------------------------------------|---|-------------------------------|
| 10121604 | Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros | Comida de animales | Alimentos para pájaros y aves de corral | Alimentos avicola |
| 10122101 | Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros | Comida de animales | Comida para animales variados | Comida para bovinos y equinos |
| 51251000 | Medicamentos productos farmaceuticos | Suplementos alimenticios veterinarios | Suplementos alimenticios veterinarios | Medicamentos veterinarios |

2. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

- 2.1. NATURALEZA DEL CONTRATO: Contrato de SUMINISTRO
- 2.2. PLAZO DE EJECUCION: Ocho (8) Días, a partir de la fecha del acta de inicio.
- 2.3. SUPERVISION: La supervisión del contrato estará a cargo del rector o quien este delegue.

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina - Cel. 3176698814

Email: colmunagro@gmail.com



2.4. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS: Disponibilidad en el rubro 1.2.02.01.000.001 Sostenimiento de semovientes – Rec Gratuidad

2.5. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN
El presente proceso de selección se realizará a través de la modalidad régimen especial de contratación inferior a 20 SMMLV por invitación pública a través de la pagina web institucional www.colmunagro.edu.co de la institución de conformidad con los artículos 12 y 13 de la LEY 715 2001 y el reglamento de contratación de la institución educativa

2.6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: De este modo, se estima que para la prestación del servicio se requiere de OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (8.000.000.oo). Siendo éste el presupuesto disponible para realizar la contratación, el cual se encuentra disponible en el rubro 1.2.02.01.000.001 Sostenimiento de semovientes – Rec capital, y Amparado por el Certificado Presupuestal No 0019 del 13 de Agosto de 2021

2.7. FORMA DE PAGO: la Institución Educativa pagará al contratista así: CONTRA - ENTREGA previa certificación de cumplimiento y recibido a satisfacción por parte del rector, o el supervisor asignado, debiendo entregar Entrada de Almacen, certificado de cumplimiento, acta de liquidación, soporte de pago de seguridad social, cuenta de cobro o factura y soporte de pago de estampillas.

3. CAUSALES QUE GENERAN EL RECHAZO DE LA OFERTA O LA DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO:

3.1. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

LA ENTIDAD rechazará las propuestas en los siguientes casos:

a) Si la **Oferta NO** la suscribe el **PROPONENTE** persona natural o el representante Legal de la persona jurídica, Consorcio o Unión Temporal o el apoderado constituido para el efecto. Igualmente se rechazará cuando el Representante Legal no se encuentre debidamente autorizado para presentar la OFERTA de acuerdo con los estatutos de sociales o con el acuerdo de integración del Consorcio o Unión Temporal.

b) Cuando las personas naturales o los socios o asociados de la persona jurídica o los miembros del consorcio o unión temporal o sociedades de objeto único que presentan propuesta, se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la ley.

c) Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse.

d) Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente para este mismo PROCESO.

e) Cuando las personas naturales o los socios o asociados de la persona jurídica o los miembros del consorcio o unión temporal o sociedades de objeto único que presentan propuesta, pertenezcan a otro proponente que también haya presentado propuesta para la presente convocatoria.

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina - Cel. 3176698814

Email: colmunagro@gmail.com



- f) Cuando la propuesta se reciba con posterioridad a la fecha y hora fijadas para el cierre de la Convocatoria.
- g) Cuando al proponente se le haya requerido con el propósito de corregir, aclarar o adjuntar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo y condiciones indicadas por la Entidad.
- h) Cuando en la propuesta se presenten inconsistencias o imprecisiones o información que no corresponda con la realidad y que sean determinantes para la calificación y comparación de las propuestas. Lo anterior procederá cuando el proponente no haya logrado aclarar o explicar satisfactoriamente el asunto en cuestión o cuando LA ENTIDAD luego de cotejar o hacer las averiguaciones respectivas, no logre aclarar las inconsistencias, o luego de solicitársele no las aclarare en el plazo indicado por la Administración, luego de formulada y comunicada la solicitud.
- i) Cuando el proponente aparezca reportado en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría.
- j) En caso que en el certificado de antecedentes disciplinarios o en el certificado judicial conste que el proponente o alguno de los integrantes de la sociedad, consorcio o unión temporal presenta antecedentes disciplinarios o penales vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.
- k) Cuando no se presente la Propuesta económica por la persona natural proponente o por el Representante Legal de la Sociedad, Consorcio o Unión Temporal proponente.
- l) Cuando no se cotice uno o varios ítem solicitados en el objeto de acuerdo a cantidades o cuando se varíen las cantidades, descripción y/o unidades de los ítems con respecto a las presentadas por LA ENTIDAD.
- m) Cuando el valor total verificado y corregido (ajustado al peso) de la propuesta exceda el presupuesto oficial indicado en esta convocatoria.

3.2. CAUSALES DECLARATORIA DESIERTA

El INSTITUCION EDUCATIVA, declarará desierto el Proceso en los siguientes casos:

1. Cuando no se presente propuesta alguna.
2. Cuando ninguna de las propuestas presentadas se ajuste a los requerimientos contenidos en la presente INVITACION PUBLICA.

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina - Cel. 3176698814

Email: colmunagro@gmail.com



4. CRONOGRAMA

| CRONOGRAMA DEL PROCESO | | |
|---|--|---|
| ACTIVIDAD | FECHA | LUGAR |
| Invitación pública | 13 de Agosto de 2021 | Página web www.colmunagro.edu.co |
| Las propuestas se recibirán desde y hasta (cierre) | Desde las 07:00 a.m. del 13 de Agosto de 2021 hasta las 12:00m. del día 18 de Agosto de 2021 | Oficina pagaduría I.E. Agropecuario Municipal Kilometro 7 via caño limon Vereda Mata de gallina. |
| Plazo para efectuar la evaluación de ofertas y verificar requisitos y radicado de observaciones a la evaluación | 18 de Agosto de 2021 | www.colmunagro.edu.co colmunagro@gmail.com |
| Publicación del informe de evaluación y | 18 de Agosto de 2021 | Página web: www.colmunagro.edu.co |
| respuesta a observaciones | 19 de Agosto de 2021 | |
| Firma de contrato | 20 de Agosto de 2021 | Página web: www.colmunagro.edu.co y Página web www.contratos.gov.co |

5. CORRESPONDENCIA Y RECIBO DE OFERTAS

Las propuestas deberán ser entregadas en la oficina administrativa de la Institución Educativa Agropecuario Municipal la cual se encuentra localizada en la sede principal, kilómetro 07 vía caño limón Arauca. Deberán formularse en valores unitarios por ítem y total, nombre del proponente, representante legal, dirección, teléfono y correo electrónico presentar la propuesta económica, favor anexar los documentos que componen los requisitos mínimos habilitantes con el fin de agilizar la revisión de los mismos.

Solo se aceptan las propuestas que se presenten hasta la fecha y hora señalada en el cronograma. Después de esta hora y fecha límite no se recibirán propuestas, aun cuando su representante legal o la persona encargada de depositar el ofrecimiento, se encuentre en el lugar donde se recibirán. No se admiten ofertas enviadas por correo electrónico. La oferta deberá estar firmada por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica o por el representante designado de las uniones temporales, anexando los documentos que acrediten su condición.

6. REQUISITOS HABILITANTES

Los requisitos mínimos habilitantes para personas naturales son:

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina - Cel. 3176698814

Email: colmunagro@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Arauca
**Institución Educativa
AGROPECUARIO MUNICIPAL**

DANE: 381001002035 ICFES: 050302 NIT: 800170889-0
RESOLUCIÓN No 2988 DE 26 OCTUBRE DE 2018
Arauca-Arauca



1. Carta de presentación de la oferta (Anexo N 1)
2. Presentar propuesta económica (Anexo 2)
3. Certificado de existencia y representación legal no mayor a 30 días, renovado año 2021, donde acredite en su objeto social actividades directamente relacionadas con el objeto contractual.
4. Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal
5. El proponente debe presentar una Declaración juramentada sobre inhabilidades e incompatibilidades (Anexo 3)
6. Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal no mayor a 30 días
7. Certificado de antecedentes fiscales del representante legal no mayor a 30 días
8. Certificado de antecedentes judiciales del representante legal no mayor a 30 días
9. Certificado de Medidas correctivas no superior a 30 días
10. Compromiso Anticorrupción (Anexo 4)
11. El proponente deberá acreditar copia del documento que acredite el régimen tributario al que pertenece (RUT) Actualizado
12. Acreditar el pago al día de aportes al sistema de seguridad social, salud, pensión y riesgos

Los requisitos mínimos habilitantes para personas jurídicas son:

1. Carta de presentación de la oferta (Anexo N 1)
2. Presentar propuesta económica (Anexo 2)
3. Certificado de existencia y representación legal no mayor a 30 días, renovado año 2021, donde acredite en su objeto social actividades directamente relacionadas con el objeto contractual.
4. Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal
5. El proponente debe presentar una Declaración juramentada sobre inhabilidades e incompatibilidades (Anexo 3)
6. Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y su representante legal
7. Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica y su representante legal
8. Certificado de antecedentes judiciales del representante legal
9. Certificado de Medidas correctivas no superior a 30 días
10. Compromiso Anticorrupción (Anexo 4)
11. El proponente deberá acreditar copia del documento que acredite el régimen tributario al que pertenece (RUT) Actualizado
12. Acreditar el pago al día de aportes al sistema de seguridad social, salud, pensión y riesgos.

NOTA1: Estos requisitos serán verificados únicamente en el oferente que haya presentado la propuesta con el precio más bajo, siempre que los mismos se encuentren dentro de los de mercado y los productos ofrecidos satisfagan las necesidades del centro educativo. En caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se informará y evaluará y adjudicará al oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación económica realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes

NOTA2: De presentarse una única propuesta se deja constancia que la misma será verificada y podrá ser adjudicada de cumplir con los requisitos habilitantes solicitados

7. GARANTIAS

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina - Cel. 3176698814

Email: colmunagro@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Arauca
**Institución Educativa
AGROPECUARIO MUNICIPAL**

DANE: 381001002035 ICFES: 050302 NIT: 800170889-0
RESOLUCIÓN No 2988 DE 26 OCTUBRE DE 2018
Arauca-Arauca



Los riesgos de la contratación son los normales, y teniendo en cuenta teniendo Elementos mínimos del estudio previo, Decreto 1082 de 2015 (Contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía) y según lo establecido en el manual de contratación de la INSTITUCION EDUCATIVA No serán obligatorias las garantías en los siguientes casos y entre ellos Los contratos celebrados por el procedimiento de contratación inferior a 20 SMMLV.

Para este proceso no se exigirá garantía alguna.

La institución educativa Agropecuario Municipal, convoca a todas las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación.

Arauca a los 13 de Agosto de 2021

CARLOS EDUARDO RAMIREZ
Rector

Proyectó: Adriana Correa

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina - Cel. 3176698814

Email: colmunagro@gmail.com